

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL



REVISADO
Secretaría Jurídica
Municipio de Yumbo

ACUERDO No. **003** DE 2007

(23 ABR 2007)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2007"

0260010010202	R.P. FONDO PASIVO PRESTACIONAL	100.000.000
0260010010203	R.P. PASIVO PENSIONAL 2000 CALCULOS	100.000.000
0260010010204	R.P. FONDO PASIVOS CONTINGENTES	360.000.000
	TOTAL CONTRACREDITOS	950.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Con el producto del artículo anterior ábranse créditos adicionales extraordinarios en el presupuesto de Inversiones del Municipio de Yumbo de la vigencia 2007, de la siguiente manera:

CODIGO	DETALLE	VALOR
022	INVERSIÓN	
022008	EDUCACION	
022008001	DESARROLLO DE LA EDUCACION	
02200800107	AMPLIACION DE COBERTURA	
0220080010712	R.P. COMPRA DE LOTE PARA LA CONSTRUCCION SEDE EDUCATIVA COMUNA IV.	950.000.000
	TOTAL CREDITOS	950.000.000

ARTICULO TERCERO: Las modificaciones presupuestales propuestas hacer parte del plan de desarrollo presentados al Concejo Municipal por la Administración para el presente periodo de Gobierno.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y modifica o deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en la sala de sesiones del Concejo del Municipio de Yumbo (Valle del Cauca), a los diecisiete (17) días del mes de Abril del año Dos mil Siete (2007).

Ancizar Cardona Sepúlveda
Sr. ANCIZAR CARDONA SEPÚLVEDA
Presidente

Fredy Bejarano Vergara
Dr. FREDY BEJARANO VERGARA
Secretario General

CERTIFICACIONES

El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de Yumbo, Valle.

JB

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
MUNICIPIO DE YUMBO
CONCEJO MUNICIPAL



94
REVISADO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE YUMBO

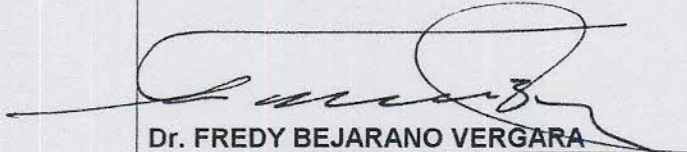
ACUERDO No. 003 DE 2007

(23 ABR 2007)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO DE LA VIGENCIA FISCAL DE 2007"

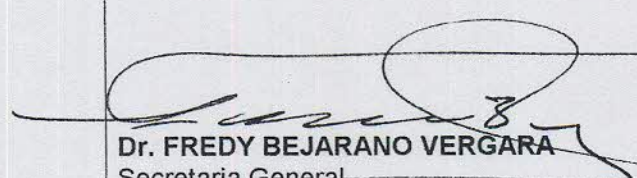
CERTIFICA

Que el presente Acuerdo fue aprobado en Primer Debate por las Comisión Segunda o de Presupuesto el día trece (13) de Abril del año 2007; en Segundo Debate en Sesión Plenaria el día diecisiete (17) de Abril del mismo año. Dicho Acuerdo fue iniciativa del Doctor LUIS FERNANDO LENIS BARCO, Alcalde Municipal.


Dr. FREDY BEJARANO VERGARA
Secretaría General

REMISION

Hoy 18 ABR 2007 estoy remitiendo el presente Acuerdo para su respectiva sanción ejecutiva, el cual consta de un (1) original y dos copias útiles de tres (03) folios cada una, solicitando se devuelva a esta Secretaría una vez sancionado y publicado.


Dr. FREDY BEJARANO VERGARA
Secretaría General